

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISQUI (KICHKI) PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE

HUANUCO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 089-2022-MDQ-K/A.

Quisqui, 18 de Marzo del 2022.

VISTOS:

El Informe el Informe N.º 072 2022 – MDQ-K/SGDELyA-MYAP, de fecha 17 de marzo 2022, emitido por la Subgerencia de Desarrollo Económico local y Ambiental, por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Quisqui-Kichki (Programa Municipal EDUCCA-2019-2022), el Memorándum Nº 062-2022-GM-MDQ-K; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.º 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles:

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.º 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente:

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Quisqui-Kichki.

Que, mediante el Informe N.º 072 2022 - MDQ-K/SGDELyA-MYAP, de fecha 17 de marzo 2022, el responsable de la Su Gerencia De Desarrollo Económico Local y Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA 2022 de la Municipalidad Distrital de Quisqui Kichki;

Que, mediante el Memorándum Nº 062-2022-GM-MDQ-K, de fecha 18 de marzo del 2022, en la cual se solicita proyectar el acto administrativo para el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA 2022 de la Municipalidad Distrital de Quisqui Kichki;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISQUI (KICHKI)

PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO





RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Quisqui-Kichki (Programa Municipal EDUCCA-2019-2022) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Quisqui-Kichki (Programa Municipal EDUCCA-2019-2022).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad, o en el diario de mayor circulación local.



